

## Solicitud de Prestación por Cese Temporal Total de Actividad por Fuerza Mayor

Fecha de cese de actividad

--	--	--

DD MM AAAA

¿Percibe algún otro subsidio? SI NO

En caso afirmativo señale cual:

Ingreso Universal

Incapacidad temporal

Nacimiento y cuidado de menores

Cuidado de personas con discapacidad o con riesgo de exclusión social

Riesgo de exclusión social

### 1.- Datos personales de la persona solicitante

Sexo:  Hombre  Mujer  No consta  Prefiero no responder

Nombre  Primer apellido  Segundo apellido

Documento identificativo  Número de documento  Número de la Seguridad Social

Fecha de nacimiento

--	--	--

DD MM AAAA

Número de descendientes a cargo de la persona solicitante

Incluir únicamente los descendientes que, conviviendo o no, dependan económicamente de ti, por tener unas rentas mensuales, de cualquier naturaleza, inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, excluidas las pagas extraordinarias.

### 2.- Datos de contacto

Correo electrónico  Teléfono móvil

Introduce el correo electrónico  Confirma el correo electrónico

Tipo de vía  Nombre de la vía  Número de la vía

Bloque  Escalera  Piso  Puerta

Código postal  Municipio  Provincia

### 3.- Datos de la actividad

Nombre de la empresa  #17

Tipo de vía  Nombre de la vía  Número de la vía

Bloque  Escalera  Piso  Puerta

Código postal  Municipio  Provincia

(\*) Número de trabajadores por cuenta ajena  (\*) Realiza pluriactividad:  Sí  No

(\*) los campos señalados con el asterisco no es obligatorio cumplimentarlos



De acuerdo con lo previsto en el art. 11.5 del R.D. 1541/2011, de 31 de octubre, la entidad gestora deberá dictar resolución en el plazo de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera formulado la solicitud de la prestación y notificarla debidamente. Una vez transcurridos tres meses desde la presentación de la solicitud de la prestación, si aún no hubiera sido notificada la resolución, el interesado podrá interponer reclamación previa según lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, al entenderse desestimada la solicitud por silencio administrativo.

**PROTECCIÓN DE DATOS.-** De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016, sus datos personales pasarán a formar parte de un tratamiento realizado:

- Por el Servicio Público de Empleo Estatal. La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición o supresión de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con domicilio en Calle Condesa de Venadito nº 9 28027 – Madrid.

- Por el Instituto Social de la Marina. La finalidad del tratamiento es el seguimiento de las solicitudes, apoyo a la gestión y la obtención y remisión de datos estadísticos anonimizados derivados de éstas, así como el desarrollo de otras funciones propias de la Administración de la Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Tiene derecho al acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, que es la Subdirección General de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, o ante la correspondiente Dirección Provincial a través del servicio previsto en el apartado de protección de datos de la sede electrónica de la seguridad social utilizando el certificado electrónico o Cl@ve permanente, o si no se cuenta con la identificación electrónica correspondiente cumplimentando el formulario incorporado en la sede y presentándolo en la red de oficinas en materia de registro.